



**INFORME TRIMESTRAL DE ADECUACIONES
PRESUPUESTALES, REASIGNACIONES DE
AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES
PRESUPUESTALES, INGRESOS EXCEDENTES
ENERO-MARZO 2024**

INTRODUCCIÓN

El 25 de noviembre del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

El 15 de diciembre del 2023, se emitió el Acuerdo INE/CG683/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2024, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

El 27 de febrero de 2024 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG219/2024 por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el primer trimestre de 2024 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Décimo Segundo del Acuerdo INE/CG683/2023 y Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG219/2024, mediante los cuales se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 138 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual), aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE138/2017, mismo que fue modificado el 31 de mayo de 2019, a través del Acuerdo INE/JGE100/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dentro de su ámbito de competencia, durante el primer trimestre de 2024 dio seguimiento a lo antes expuesto.

Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el periodo las siguientes:

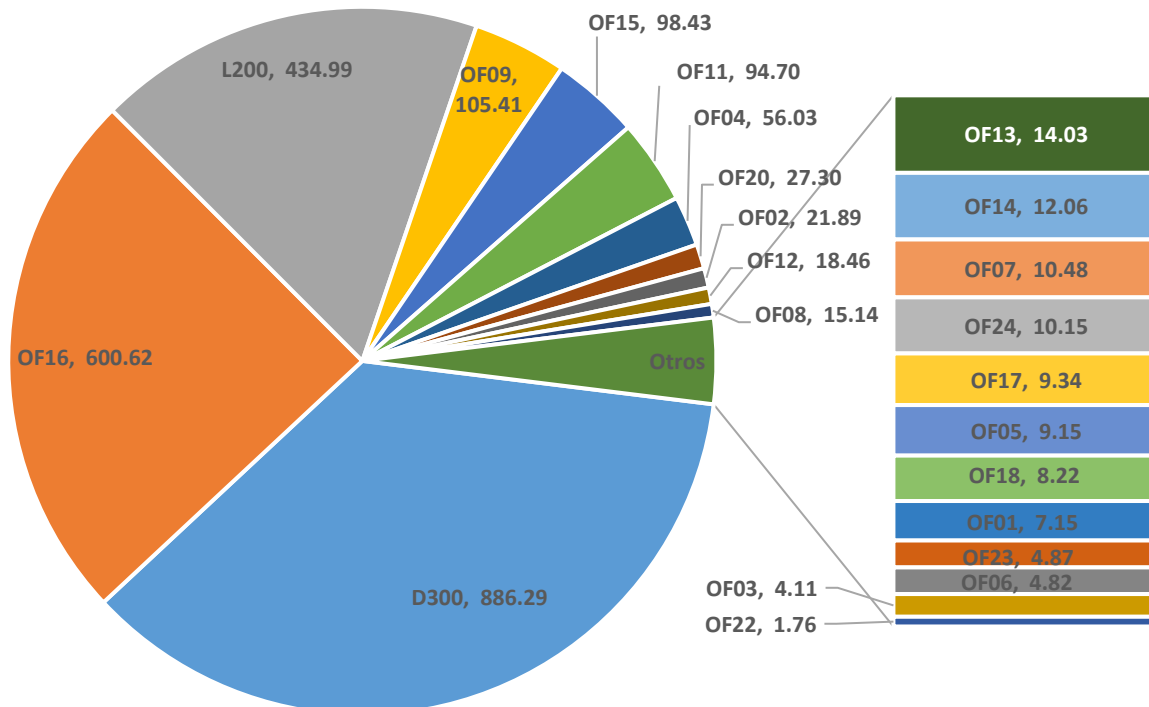
◆ Adecuaciones Compensadas

La Dirección Ejecutiva de Administración, durante el primer trimestre del ejercicio presupuestal 2024, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

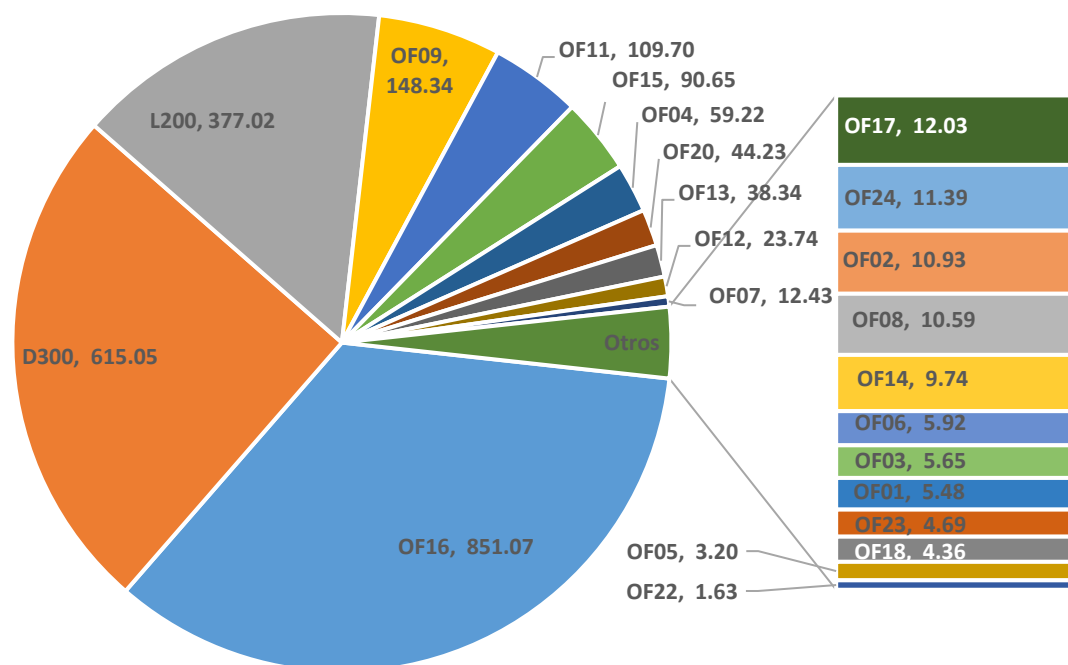
Las gráficas siguientes muestran el monto por UR de los movimientos de recursos presupuestales que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones (incluye movimientos del cap. 1000 y la partida 39801 "Impuesto Sobre Nóminas"); cabe mencionar que los movimientos de las UR L200 y D300, en parte se deben a que en esas URs se concentran los recursos provenientes de ahorros y economías que posteriormente se destinan a prioridades institucionales.

Es importante hacer mención que de manera mensual se informa a las Unidades Responsables a través de los sistemas informáticos del INE, el estado que guardan los movimientos realizados mediante las adecuaciones presupuestales, con la finalidad de que puedan dar seguimiento puntual a los recursos presupuestados y ejercidos.

Ampliaciones compensadas
(millones de pesos)



Reducciones Compensadas (millones de pesos)



LAS ACCIONES QUE EXPLICAN LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS POR SU IMPORTANCIA RELATIVA FUERON LAS SIGUIENTES:

Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas

- ◆ Transferencia de recursos presupuestales entre las Juntas Distritales Ejecutivas de la Ciudad de México, para cubrir las necesidades de los servicios de arrendamiento de los Módulos de Atención Ciudadana.

OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social

- ◆ Transferencia de recursos para cubrir el servicio integral para el diseño, preproducción, producción, transmisión, grabación y postproducción de los debates de 2024 entre las candidaturas a la Presidencia de la República.

- ◆ Transferencia de recursos para cubrir el servicio integral de logística y seguridad para eventos relacionados con la realización de los debates de 2024, entre las candidaturas a la Presidencia de la República.
- ◆ Transferencia de recursos para cubrir el servicio integral para el uso de espacios y ejecución del segundo debate de 2024 entre las candidaturas a la Presidencia de la República.
- ◆ Ampliación de recursos al proyecto BI6AM01 Ampliaciones a Unidades Responsables, toda vez que la UR identificó la necesidad de contar con un Convenio Específico en colaboración con la UNAM, para que a través del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad PUEDJS y el INE para elaborar un proyecto para la investigación sobre la democracia y sus procesos sociales en México, así como incentivar el debate y la participación ciudadana en los Procesos Electorales Federales.
- ◆ Transferencia de recursos para el servicio de una plataforma que canaliza, categoriza y administra consultas ciudadanas sobre la desinformación Electoral que se recibe mediante el asistente virtual chatbot del INE en WhatsApp.
- ◆ Transferencia de recursos para la instalación de una Macrosala (Sala de prensa) para el Proceso Electoral 2023-2024.

OF05 Coordinación de Asuntos Internacionales

- ◆ Ampliación de recursos al proyecto D050310 Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, en atención a lo aprobado en el acuerdo INE/CG683/2023 e INE/JGEI I/2024.

OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática

- ◆ Transferencia de recursos para la adquisición de equipos multifunción (doble carta), que permitan la transmisión de datos digitalizados, así como tóner para la impresión de actas de prueba, mismas que se utilizan en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y por las personas Capacitadoras - Asistentes Electorales (CAE), para la implementación del programa de resultados Electorales Preliminares 2023-2024.
- ◆ Transferencia de recursos para cubrir la renovación de soporte y mantenimiento de la solución de cuentas privilegiadas de la marca BROADCOM, para con ello proteger la información alojada en la infraestructura que da soporte a los sistemas y/o servicios Institucionales.
- ◆ Transferencia de recursos para la adquisición de bienes informáticos (computadoras y UPS), así como para su distribución a nivel Nacional.
- ◆ Movimiento de calendario para realizar la recepción de bienes y equipo en el almacén, derivado de la adquisición de bienes informáticos como son computadoras y UPS.
- ◆ Ministración de recursos a las 32 Juntas Locales Ejecutivas del Instituto, para la adquisición de paquetes de hojas de papel bond color blanco tamaño doble carta, y se lleva a cabo la

reproducción de las actas de prueba que se utilizarán durante los ejercicios y simulacros del PREP en los 300 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y por parte de los Capacitadores - Asistente Electorales (CAE), a nivel nacional en relación con las actividades asociadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente al Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- ◆ Transferencia de recursos para la adquisición y distribución de computadoras portátiles, con la finalidad de atender las necesidades de la Presidencia del Consejo, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- ◆ Transferencia de recursos para continuar con el proceso de contratación al servicio que da soporte a la infraestructura actual de la plataforma analítica del Instituto.
- ◆ Transferencia de recursos para el servicio (SAAS), para que, mediante una solución tecnológica integral, analice y procese imágenes digitales para la captura automatizada de resultados dentro del marco del proyecto F091610 Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024.

OFII Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- ◆ Concentración de recursos con la finalidad para la reasignación y distribución de los gastos de campo de la Dirección de Cartografía Electoral en los Centros de Costo de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- ◆ Ministración de recursos en la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México y las 300 Juntas Distritales Ejecutivas, los cuales son necesarios para la adquisición de alimentación para el personal que laboró durante el cierre de la Campaña Anual Intensa 2023–2024.
- ◆ Ministración de recursos para la Junta Local Ejecutiva de Jalisco, necesarios para la adquisición de materiales de oficina, combustible, materiales, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, productos alimenticios, así como para el pago del servicio de agua, servicio de telefonía, servicio postal, vigilancia, limpieza, mantenimiento de inmuebles y de mobiliario, mantenimiento de equipos, arrendamiento de maquinaria y equipo, asignación de pasajes terrestres, pasajes aéreos y viáticos, necesarios para la operación del Centro Operativo.
- ◆ Transferencia de recursos para dar suficiencia presupuestal a los gastos de campo del proyecto B11CA01 Actualización y digitalización de la cartografía, R110510 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del Padrón Electoral y R110810 Verificación Nacional Muestral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- ◆ Ministración de recursos para la adquisición de combustible, para apoyar a 26 Juntas Distritales Ejecutivas para desarrollar actividades de perifoneo con la finalidad de promover la entrega y reimpresión de credenciales para votar, como parte del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

OFI2 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- ◆ Transferencia de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y generadores de reserva automáticos, de la Dirección de Procesos Tecnológicos.

OFI3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- ◆ Ministración de recursos para llevar a cabo el equipamiento de los espacios de custodia y bodegas Electorales en las Juntas Distritales Ejecutivas, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- ◆ Ministración de recursos para cubrir la renta de oficinas municipales instaladas en el Proceso Federal Electoral 2023-2024.
- ◆ Transferencia de recursos para el pago de mantenimiento, servicio de vigilancia del inmueble en donde se ubica el Centro Logístico de Distribución de la DEOE.
- ◆ Transferencia de recursos para adquirir bienes para la operación del Centro Logístico de Distribución, la supervisión de la producción en Talleres Gráficos de México (TGM) y la supervisión de la producción de los materiales electorales en la planta 2 de TGM.
- ◆ Ministración de recursos para adquirir los paquetes de plantillas para el etiquetado de los materiales electorales con un código de barras, que sirva como registro de entradas y salidas en el sistema de inventarios de materiales electorales 2024.

OFI5 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- ◆ Ministración de recursos para la adquisición de impresora láser, necesarias para llevar a cabo la impresión de la documentación referente a la Integración de Mesas Directivas de Casilla (IMDC) y capacitación para el Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024.
- ◆ Ministración de recursos a las 32 Juntas Locales Ejecutivas para la adquisición de playeras y balones para la implementación de encuentros deportivos, así como para la adquisición de materiales impresos para el desarrollo de actividades territoriales y culturales; lo anterior en el marco del proyecto FI56110 Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión Institucional para la promoción de la participación ciudadana en Procesos Electorales Federales y de las acciones descritas en el programa de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- ◆ Transferencia de recursos para llevar a cabo el reembolso de pasajes urbanos sin comprobantes, derivado de las actividades de seguimiento a la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; seguimiento a la contratación del servicio de voz y datos y el seguimiento a la reasignación de gastos de campo y recursos para la adquisición y distribución de prendas de identificación (chamarras, mochilas y gorras), para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que participarán, en el

Proceso Electoral Federal 2023-2024; para la adquisición de materiales para simulacro (aplicadores con líquido colorante y tapas de aplicador para simulacros).

- ◆ Ministración de recursos a los Órganos Desconcentrados, para la adquisición de insumos como hojas de papel bond blanco tamaño carta, tóner y cajas de archivo para la impresión de las hojas de datos requeridas, para el inicio de la primera etapa de Capacitación Electoral.
- ◆ Transferencia de recursos para la impresión y elaboración de sello, instructivo para la y el funcionario de urna electrónica, díptico, la urna electrónica en tu casilla y caja contenedora de material electoral en miniatura para la capacitación del Proceso Electoral Concurrente 2023–2024.
- ◆ Transferencia de recursos para la contratación de espacios en Medios Alternativos Locales (Medios Exteriores) y su ejercicio en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- ◆ Transferencia de recursos para el traslado aéreo del personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral que dará apoyo para cumplir con actividades de seguimiento, verificación y apoyo durante la primera etapa de Capacitación Electoral, así como para cubrir el pago del servicio de impresión y elaboración de Material Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023–2024.
- ◆ Ministración de recursos para las Juntas Locales Ejecutivas para la adquisición de prendas de identificación (playeras, rompevientos/impermeables) para las y los Supervisores/as, Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales, con el propósito de que sean reconocidas/os por la ciudadanía al momento de ser visitada en sus domicilios y generar confianza, además de brindar seguridad en territorios socialmente complejos.
- ◆ Transferencia de recursos para celebrar el convenio para la realización del programa denominado TALENTUM MUJERES CÍVITAS 2024, así como para el pago de transporte aéreo correspondiente a las comisiones programadas para realizar visitas de verificación de las acciones implementadas por la Fundación de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación Social (FADIS), en La Paz, Baja California Sur, en el marco del proyecto Impulso de la Participación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en específico el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2023 (PNIPPM).

OFI6 Dirección Ejecutiva de Administración

- ◆ Transferencia de recursos a efecto de cubrir las necesidades operativas de pago para el servicio de los consumos devengados de energía eléctrica, en los diferentes inmuebles de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto.
- ◆ Transferencia de recursos para el arrendamiento y mantenimiento del edificio Corporativo CORUM.
- ◆ Movimiento de calendario con la finalidad de atender el pago de servicios básicos y arrendamientos.

- ◆ Transferencia de recursos para las UR que devengan el servicio correspondiente de aseguramiento al parque vehicular y para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, propiedad del Instituto, para la contratación de dos testigos sociales por la adquisición y arrendamiento de vehículos; para la adquisición y distribución de vehículos.
- ◆ Movimiento de calendario de las estructuras autorizadas en el presupuesto 2024, con la finalidad de contar con los recursos suficientes, a efecto de cubrir el trámite del pago por la adquisición de vehículos en tiempo y forma.
- ◆ Transferencia de recursos para el pago referente al suministro de artículos de papelería, materiales y útiles de oficina y equipos menores de oficina, así como del suministro y entrega de bienes de consumo y accesorios para los equipos de cómputo, de las Oficinas Centrales del Instituto.
- ◆ Transferencia de recursos para cubrir las necesidades operativas de pago para el servicio de los consumos devengados de energía eléctrica, en los diferentes inmuebles de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto.

OF20 Unidad Técnica de Fiscalización.

- ◆ Ministración de recursos a fin de que el personal de fiscalización en las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas de los 32 estados del país, puedan atender el inicio del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024, para la adquisición de papelería, alimentos, la compra de uniformes, agendas para el personal eventual que apoyará durante el Proceso, para la compra de flexómetros para los Monitoristas que realizan recorridos de campo, para viáticos, combustibles, pasajes terrestres y pago de peajes, con la finalidad de que el personal de Auditores Monitorista, pueda llevar a cabo recorridos en vía pública, visitas de verificación y demás actividades, derivadas de la fiscalización al Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024; para arrendamiento de un espacio físico para el personal de la UTF en el Estado de Veracruz, así como para compra de cubrebocas y gel sanitizante con el fin de prevenir posibles contagios de COVID-19 entre el personal que realiza actividades presenciales y de campo.
- ◆ Transferencia de recursos para el pago por el servicio de arrendamiento de vehículos del contrato Institucional y que fueron solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización a la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que el personal de Auditores Monitoristas contratados a través del Proyecto F205310 Proceso Electoral Federal y Local, pudieran desempeñar sus actividades como fueron el monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, identificación de eventos de campaña, visitas de verificación y demás actividades relacionadas a la fiscalización a los sujetos obligados derivados del Proceso Electoral Local y Federal 2023-2024.

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el primer trimestre de 2024 a nivel de proyecto y capítulo de gasto, se muestra en los siguientes cuadros:

Proyectos	Ampliaciones Compensadas	Reducciones Compensadas
B Base	1,760,187,668.81	1,767,680,298.59
D Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión.	11,437,176.70	7,399,891.78
E Coordinar el Sistema Nacional Electoral	164,380.27	164,380.27
F Organizar Proceso Electoral Federal.	616,410,199.51	613,262,638.43
G Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público.	100,980.17	100,980.17
L Organizar Proceso Electoral Local	5,630.71	17,359.71
P Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos.	11,598,607.61	11,347,106.33
R Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.	52,526,945.80	52,458,934.30
T Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales	2,970,453.39	2,970,453.39
Total general	2,455,402,042.97	2,455,402,042.97

Capítulo	Descripción	Ampliaciones Compensadas	Reducciones Compensadas
1000	Servicios Personales	724,982,031.70	723,616,841.70
2000	Materiales y Suministros	149,997,429.41	66,090,124.26
3000	Servicios Generales	360,390,780.55	442,216,741.26
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,455,746.03	3,594,115.63
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,212,576,055.28	1,219,884,220.12
Total general		2,455,402,042.97	2,455,402,042.97

◆ Ampliaciones Líquidas

Durante el ejercicio presupuestal del primer trimestre, se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 110.98 mdp, provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como de los convenios de apoyo y colaboración con OPL.

Convenio General con Instituciones Financieras	10.88
Convenio INE – FISOFO	0.23
Convenios de apoyo y colaboración con los OPL's	3.91
Intereses Cuentas de Inversión y Productivas	36.35
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria.	25.49
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria. MACS	8.51
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral	14.53
Otros Productos y Aprovechamientos	11.08
Total	110.98

Cifras en millones de pesos

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos captados durante el periodo de enero a marzo de 2024, donde se observan los recursos que fueron regularizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que fueron ampliados al presupuesto del INE.

Periodo	Recursos Regularizados ante la SHCP (Ampliaciones Líquidas)	Recursos disponibles para atender solicitudes de Ampliaciones Líquidas
1er. Trimestre	110,975,380.38	47,427,141.17
Total	110,975,380.38	47,427,141.17

De los recursos regularizados y autorizados por la SHCP que no están etiquetados para un fin específico, son susceptibles de utilizarse para atender las solicitudes de ampliación de recursos que tengan las Unidades Administrativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 35 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral.

Adecuaciones presupuestales relacionadas con la concentración y reasignación de recursos disponibles en el primer trimestre de 2024.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, diversas Unidades Responsables han puesto a disposición recursos que han identificado como ahorros y economías, asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros, ha reasignado los recursos a prioridades institucionales.

A continuación, se muestra el detalle de recursos puestos a disposición por parte de las Unidades Responsables y su reasignación.

◆ Recursos Puestos a Disposición por parte de las Unidades Responsables

UR	Descripción	Importe
AGUASCALIENTES	Productos alimenticios.	3,328.14
CAMPECHE	Arrendamiento de edificios.	2.80
CHIAPAS	Productos alimenticios, Arrendamiento de edificios, Servicios de vigilancia, Servicios de limpieza.	53,121.74
CHIHUAHUA	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Material de limpieza, Productos alimenticios, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de edificios, Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, Servicio de agua, Servicio telefónico convencional, Servicios de telecomunicaciones, Servicio postal, Arrendamiento de edificios, Arrendamiento de maquinaria y equipo, Otros servicios comerciales, Servicios de vigilancia, Subcontratación de servicios con terceros, Fletes y maniobras, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, Servicios de limpieza, Servicios de jardinería y fumigación, Pasajes aéreos nacionales, Pasajes terrestres nacionales, Viáticos nacionales, Otros impuestos y derechos.	292,709.14
COAHUILA	Arrendamiento de edificios.	1.89
ESTADO DE MÉXICO	Materiales y útiles de oficina, Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Productos alimenticios, Utensilios para el servicio de alimentación, Madera y productos de madera, Medicinas y productos farmacéuticos, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Vestuario y uniformes, Prendas de protección personal, Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Refacciones y accesorios menores, otros bienes muebles, Servicio de agua, Arrendamiento de edificios, Arrendamiento de vehículos, Arrendamiento de maquinaria y equipo, Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables, Difusión de mensajes sobre programas y actividades Institucionales, Otros impuestos y derechos.	368,076.68
GUERRERO	Arrendamiento de edificios.	31,352.74
MICHOACÁN	Arrendamiento de edificios.	1,846.00
PUEBLA	Productos alimenticios, Arrendamiento de edificios.	153,783.95
QUERÉTARO	Arrendamiento de edificios.	164,544.83
QUINTANA ROO	Arrendamiento de edificios.	723,794.04
TAMAULIPAS	Arrendamiento de edificios.	306,188.98
VERACRUZ	Arrendamiento de edificios.	127,783.85
OF09 UTSI	La Unidad Técnica de Servicios de Informática pone a disposición recursos de los Proyectos L091910 (Soporte técnico y apoyo en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los Procesos Electorales 2023-2024 y 2024-2025), B09PC07 (Software (partidas centralizadas), derivado de economías en virtud que no ha sido necesario realizar todas las visitas presenciales de seguimiento a la implementación	11,729.90

UR	Descripción	Importe
	y resolución de dudas respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de sistemas informáticos electorales, y por Ahorros generados en el pago al proveedor Quadrax, S.A. de C.V.	
Total		2,238,264.68

◆ Recursos reasignados a la atención de prioridades institucionales

UR	Descripción	Importe
BAJA CALIFORNIA	Arrendamiento de edificios.	174,883.00
CIUDAD DE MÉXICO	Servicios de vigilancia, Servicios de lavandería,	92,027.97
COAHUILA	Arrendamiento de edificios.	92,336.00
DURANGO	Arrendamiento de edificios, Servicios de vigilancia, Servicios de limpieza.	145,680.52
GUANAJUATO	Arrendamiento de edificios, Servicios de vigilancia.	378,978.94
JALISCO	Arrendamiento de edificios.	412,537.84
MORELOS	Servicios de vigilancia, Servicios de limpieza.	145,342.00
QUINTANA ROO	Servicios de vigilancia, Servicios de limpieza.	59,153.92
SAN LUIS POTOSÍ	Arrendamiento de edificios.	212,037.00
SONORA	Arrendamiento de edificios.	214,284.00
TLAXCALA	Arrendamiento de edificios.	56,589.60
VERACRUZ	Mantenimiento y conservación de inmuebles.	168,515.54
ZACATECAS	Arrendamiento de edificios.	17,466.27
OF04 CNCS	Ampliación de recursos al proyecto B16AM01 "Ampliaciones a Unidades Responsables", toda vez que la UR identificó la necesidad de contar con un convenio específico en colaboración con la UNAM, para que a través del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad PUEJDS) y "EL INE", para elaborar un proyecto para la investigación sobre la democracia y sus procesos sociales en México, así como incentivar el debate y la participación ciudadana en los Procesos Electorales Federales..	830,000.00
OF05 CAI	Ampliación de recursos al proyecto D050310 "Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, en atención a lo aprobado en el acuerdo INE/JGE11/2024 e INE/CG683/2023	4,000,000.00
Total		6,999,832.60

Es importante hacer mención que, los recursos utilizados para atender prioridades institucionales por \$6,999,832.60 (Seis millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 60/100 M.N.), derivan de las puestas a disposición de las Unidades Responsables que informan a la DEA, así como de los Ingresos Excedentes captados y regularizados ante la SHCP.

Propone

Lic. Martha Catalina Reynoso Casas
Directora de Recursos Financieros

Informa

Dra. Amaranta Arroyo Ortíz
Encargada de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

